

ALFAJARIN

Núm. 4.143

La Alcaldía de esta Corporación, por resolución núm. 40/2013, dictada en el día 5 de abril de 2013, ha resuelto lo siguiente:

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante oposición en régimen de personal laboral fijo de la plaza de operario de servicios múltiples.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 29 de enero de 2013, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

• RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	DNI
Abad Miñarro, Juan José	27514163E
Abrain Pérez, Jesús	25141986L
Aguado Soria, Víctor	29113443C
Aguilar Orós, Luis Alfonso	17220067J
Alba de las Morenas, Domingo	17710950F
Algárate Castán, Víctor Manuel	17736863E
Almenara Conejero, Luis Manuel	29097539D
Almendívar Saz, Sergio	72983322K
Alonso Artieda, Marcos	25427127Y
Alvear Asenjo, Víctor	17746265V
Anadón Gonzalvo, Cristina Tatiana	25464268W
Andreu Castán, Lara	76918686Q
Andreu Comín, José Miguel	39848019J
Añaños Quílez, Daniel	25181244Q
Aporta Aranda, María Gloria	25447345F
Aragüés Ecay, Natalia	25472786X
Aranda Andrés, Raúl	17749137Z
Aranda Castillo, Nicolás	80111138E
Arbós Sainz, David	29121123H
Arenales Rafael, Marco Antonio	25359218Q
Arias Murillo, Alfonso	17750484G
Artigot Arguedas, Mónica	25449446S
Báguena Ortega, Angel	29093991A
Banegas Collado, Marcial	29093736R
Baquero Guiu, Víctor	25474439F
Baquero Nuez, Alberto	72992225T
Barberán Pineda, Eduardo	25189887B
Barrado Mariscal, Antonio Alejandro	25181837B
Barragán Martín, Pedro Miguel	25179593K
Belenchón Esteban, Santiago	18439805S
Beltrán Lera, David	25452223D
Berdejo Guillén, Francisco Javier	29092050V
Berdiel Miguel, Miguel Angel	73077651G
Berdiel Miguel, Sara	25458245M
Blasco Buería, Fernando	17851708M
Boixader Domínguez, Josep	77738891H
Bolea Vacas, Sergio	17751188H
Bona Polo, David	17733467F
Bonet Ruiz, Ignacio	25166653F
Burillo Esteban, Alberto	72971026F
Campaña González, José Ignacio	29087954S
Campos Casanova, Jorge	25167851D
Campos Garijo, Fernando	25189612N
Campos Salvador, Arturo	25166016Z
Cantín Laguna, Francisco Javier	25187479H
Carnicer Bazán, Oscar	25167381E
Casado Alonso, José Antonio	25193279E
Casas Soria, Tomás	17743300L
Casasnovas Giménez, Juan Antonio	17871480C
Catalán Colás, José Ignacio	17862443E
Catalán Mateo, Josué	17767428C
Catalán Mateo, Sergio	17749304C
Cerdán Oliver, José María	17720990L
Cester Maricovich, Juan Antonio	17758655X
Ciprés Villagrasa, Luis María	76924491W
Clavería Bondía, Daniel	29125691D
Cobos Funcía, Jesús	29092926L
Crespo Cotaina, Alfredo	25451575M
Crespo Crespo, Francisco Javier	04176302P
Del Canto Fernández, Rubén	34957541W
Del Hoyo Fuertes, Armando	29133933V

Apellidos y nombre	DNI
Delgado Barrio, Oscar	52369328F
Deza Ruiz, Miguel Angel	17211766S
Díez Aznar, Daniel	73015907S
Díez Bertol, Alejandro	17752300A
Díez Orús, Angel	17204264B
Domínguez Fuentes, Juan José	29126784K
Escuer Gallardo, Alberto	25178222F
Fernández López, José Antonio	01912132G
Fernández Peña, Diego	24891590R
Ferrer Aguilar, Jorge	29132053T
Ferrer Monzón, Víctor	17698912K
Forcén Celma, Cristian	17763869A
Gabás Abadía, José Miguel	17861959K
Gallego Bes, Javier	73007239H
Gallego Bes, María Isabel	72975894E
García Azuara, Manuel Angel	25474355S
García Blasco, Adolfo	25471397R
García Joven, Vicente	25179929N
García Navarro, Juan Carlos	25429752D
García Salillas, José Roberto	25456139S
García-Abadillo Santos-Orejón, Francisco Javier	17724481Z
Garriga Betria, Ricardo	43705314R
Garvi Aznar, Angel	25134034W
Gay Villamor, Rosa María	33321574W
Gil Maraver, Serafín	25177498L
Giménez Fernández, José Amadeo	25162213Y
Giménez Pemán, Jaime	25444102F
Girón Monge, Ricardo	29104032Q
Gómez García, José Miguel	13911711T
Gómez Magallón, Daniel Donato	29102736P
Gómez Páez, Clemente	73259455Q
Gómez Serón, Luis Fernando	17159013R
González Galdós, José María	17866226X
González León, Segismundo	17153535C
González Melchor, José María	29086560R
Gracia González, Oscar	25169500W
Gracia Julián, José	25434253W
Gracia Nogueras, Raúl	17767573G
Gracia Pueyo, Roberto	25444464R
Gracia Sierra, Fernando	72989704D
Grande Correa, Fidelio	17147234K
Gutiérrez Domínguez, Jaime	25469639Z
Gutiérrez Gutiérrez, Rafael	25173030J
Hernández García, Alberto Bernardino	17160196B
Ibáñez Ruedas, Francisco Javier	17736337W
Ibáñez Ruedas, Luis Miguel	29093630X
Inés Cantero, Francisco Javier	17719699Q
Jarreta Cocera, Fermín	25449454T
Joven Sabater, Pascual	17745252Q
Juan Garcés, Oscar	18435146W
Lacarta Lobe, Gonzalo Alberto	29115553Z
Lagunas Clares, Jesús	17215658C
Lagunas Medarde, Angel	17707417Q
Lasala Chueca, Francho	17757560L
Lasheras Rubio, David	25467648R
Lazcano Merlo, José Antonio	15839739F
Lizama Martínez, Francisco Javier	17745436Q
Lobera Molina, Juan María	72971833D
Lobera Traín, José Enrique	73065160W
López Ramón, Elisenda María	18035004Z
Loscós Abós, Sergio	17754443F
Lostrés Laguarda, Vanesa	17748801T
Lozano Hernando, Carlos	25475546X
Macías Aragón, Antonio	31401229L
Mainar Cano, José Ramón	25473878K
Marco Júlvez, Luis Francisco	25472797K
Marcuello Anglés, M.ª José	72993550Z
Márquez Pinilla, Enrique	25481050V
Martín Portolés, José Blas	17705205N
Martín Serrano, Pedro José	25468057L
Martínez Escuer, Víctor	73008448P
Martínez Fernández, Juan Antonio	29122833A
Martínez Jiménez, Samuel	17726040D
Martínez Monforte, Luis Alberto	25145685S
Martínez Trasobares, María Azucena	17861840V
Mensat Moreno, Jesús Ignacio	73077662S
Mesa Melero, Jesús	25160896T
Miguel Montesa, Raquel	25459488Y
Miguel Trullén, Alejandro	72979969A
Monreal Laguna, Ramiro	17441821R
Montañés Diarte, Angel	25176965S

Apellidos y nombre	DNI
Montuenga Dueso, Luis Alberto	17750533F
Monzón Ortín, José Antonio	73253313S
Mora Navarro, Alvaro	43744156L
Moreno de la Cruz, José Alberto	29108559N
Moreno López, Pedro Luis	17709028V
Moreno Méndez, José Antonio	46337192N
Moreno Sánchez, Jesús	17721399Z
Morón Pueyo, Ana	73078923B
Morte Cristóbal, Oscar	17446726F
Navales Pinos, Oscar	29100266E
Navarro Pelegrín, Alberto	17732999E
Navarro Perera, Jorge	73010291B
Ordóñez Delgado, Daniel Nicolás	29135844L
Orgaz Alloza, Manuel Angel	25448286M
Parra Manso, Daniel	17746856X
Parra Ruiz, Cristóbal Chesus	25142795T
Pasamar Pinilla, José Miguel	25452369V
Pastor Eixarch, Miguel Angel	25138203P
Peiró Giménez, José Juan	73007261V
Pérez Callejo, Jonatan	25184458X
Pérez Ibáñez, Francisco Javier	29093326M
Picó Seriol, Juan Salvador	46542558B
Pinedo Casado, José María	25182721K
Plou Pérez, Miguel Angel	25444424F
Pueyo Masip, Gonzalo	73080407T
Puigdevall Cabeza, Víctor Alejandro	25190245R
Reguera Santamarta, Luis Miguel	25162054P
Rincón López, Ana Isabel	17865752L
Rodrigo Ayete, Jesús Ramón	17158290Z
Romero Benedí, José Manuel	25156962E
Royo Ferrández, Javier	17759481P
Royo Sánchez, Raúl Fernando	25168915S
Rubio Polo, Luis Antonio	73080085T
Sabalza Alegre, Luis Miguel	73068996C
Sainz-Maza Ruiz-Canales, Francisco Javier	29097851E
Salavera López, Miguel Angel	73093412X
Salazar Espinosa, Luis Alberto	17731351F
Sánchez Martín, Juan Francisco	77813597C
Sancho Cabrejas, Jacinto	09266784S
Santacruz Comerar, Ana María	25449837S
Sanz Hernández, Rubén	72968349K
Sebastián Chueca, Sergio Anselmo	25481564W
Serena Aranda, Luis Miguel	17709135D
Serrano Gil, Oscar	25480311Z
Serrano Rejas, Pedro José	25484089C
Solano Arcal, Purificación Concepción	73074694Z
Soriano Anadón, Eduardo	17731006F
Soriano Callejo, Carlos	76924176D
Subirón Herrero, Juan Antonio	25471489R
Suero Racoas, Luis	25158404S
Torada Calonge, Julio	18948763Y
Usán Sancho, Raúl	72987740T
Val Castro, Enrique	17727429H
Valiente Torres, Carlos	72448754L
Vallés Uriarte, Brenda	25183904P
Vega Gutiérrez, Camilo Antonio	73166959A
Viamonte Soler, Alejandro	18050898S
Vidal Villagrasa, Adolfo	17715497T
Villalba Vergara, Cesáreo	17709792E
Viñas Palacios, Antonio	17741571S
Zárate Avila, David Vicente	72993646H

• RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Dueso Aznar, Tomás	17720014D	Falta fotocopia compulsada titulación
Filipov Davidov, Angel	X3715888P	Falta fotocopia compulsada titulación y documento identidad caducado
Pereira Durán, Alejandro	73003771T	Falta fotocopia compulsada permiso conducir
Pueyo Castán, Arturo Rafael	17856472P	Falta compulsar documentación
Roc Serrano, Joaquín Francisco	25175146J	Falta fotocopia compulsada titulación
Salazar Espinosa, Ernesto Enrique	17742735Y	Falta compulsar documentación

Segundo. — Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el señor alcalde, don Francisco Verge Salvado, en Alfajarín a 5 de abril de 2013; de lo que, como secretario, doy fe».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de operario de servi-

cios múltiples en régimen de personal laboral fijo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Alfajarín, a 5 de abril de 2013. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

A Z U A R A

Núm. 4.131

De conformidad a lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2012, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Azuara, a 1 de abril de 2013. — El alcalde-presidente, Joaquín Alconchel Fleta.

B O R J A

Núm. 4.132

Por parte del Ayuntamiento de Borja está tramitándose expediente de concesión demanial para la explotación y gestión de dos pistas de pádel a ubicar en la zona de equipamientos deportivos del frontón municipal.

El proyecto que ha de servir de soporte a la concesión, junto con las bases de la misma, quedan sometidos a información pública durante veinte días, a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOPZ, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 347, de 19 de noviembre de 2002, que aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, plazo durante el cual todo interesado podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que estime oportunas.

Transcurrido el período de información pública se procederá a la aprobación del proyecto y a la convocatoria de la licitación al objeto de adjudicar la concesión.

Borja, a 1 de abril de 2013. — El alcalde, Francisco Miguel Arilla Andía.

C A S P E

Núm. 4.135

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; Reglamento General de Circulación (Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre), y Reglamento de servicio de regulación de estacionamiento regulado de rotación en la vía pública (ESRO), aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2009, cometidas por los vehículos que figuran como de su titularidad, se hace publicar notificación del inicio de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de la Policía Local, obrando los mismos en las oficinas municipales.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1. En virtud de los principios de economía y simplicidad procedimental, se entenderá que el titular/conductor habitual del vehículo que consta en la DGT es el conductor si no facilita en el plazo de quince días naturales siguientes a la recepción de esta notificación el nombre, domicilio y número del permiso o licencia de conducción que permita la identificación del conductor en el Registro de Conductores e Infractores. Si el conductor no figura inscrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá facilitar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España (art. 9 bis del Real Decreto legislativo 339/1990 que aprueba la Ley de Seguridad Vial). Tales datos los comunicará en las oficinas de este Ayuntamiento (sitadas en plaza de España, 1, de Caspe, CP 50700), advirtiéndole del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, y, si incumpliere esta obligación le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la infracción muy grave prevista en el artículo 65.5 g) del Real Decreto legislativo 339/1990 antes citado, cuya multa será del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y del triple si es infracción grave o muy grave.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho (art. 69.1.b del Real Decreto legislativo 339/1990).

2. En el supuesto de que el titular fuera el conductor, le notificamos el derecho que le asiste a la vista del expediente que obra en las oficinas municipales, así como del derecho de hacerse efectiva con la reducción del 50% durante los veinte días naturales siguientes a la notificación, teniendo-se en este caso por concluido el procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, renunciando a formular alegaciones. En caso de formularlas se entenderán por no presentadas, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo (art. 80 del Real Decreto legislativo 339/1990).